

Contrato No.:	58722	Proceso No.:	Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Servicio Integral de Aseo y Cafetería – Región N°. 07, Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot.		
Contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA		
NIT:	900.335.341 – 1		
Valor del contrato:	\$ 742.113.801,04		
Plazo del contrato:	12 MESES		
Fecha de inicio:	01-12-2020		
Fecha de terminación:	30-11-2020		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Girardot, al primer (1) día del mes de Diciembre de 2020 se reunieron **OSMARY TRONCOSO COGOLLO** en su calidad de **SUPERVISOR** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Registro presupuestal No. **205320** de **19 de noviembre de 2020**;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. **2002071 Y 2007156** expedida por **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**; los riesgos amparados por la garantía de cumplimiento están vigentes y corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;

De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

- (i) El personal que preste el servicio correspondiente a la Orden de Compra N°.58722 deberá realizar su labor de lunes a sábado, en los horarios que requiera la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot; sin superar las 48 horas semanales, establecidas en el CST.
- (ii) Teniendo en cuenta lo establecido en la orden de compra No. 58722, el cronograma para la prestación del servicio de Fumigación, se iniciará a partir del mes de enero de 2021, y este servicio se prestará cada dos (2) meses. En ese orden de ideas, queda establecido que, en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de 2021 se realizará la jornada de fumigación, bajo las pautas establecidas en la AMP Servicio Especial de Fumigación.
- (iii) Realizar el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.
- (iv) La entrega de los Insumos de Aseo y Cafetería, será a más tardar el quinto día calendario del mes correspondiente. El cual deberá reunir las condiciones establecidas en la orden de compra No. 58722 y la ficha técnica allegada por el contratista; sino cumple dichas condiciones, los elementos serán rechazados.
- (v) Los elementos de protección personal de los operarios deben suministrarse de manera oportuna, para que siempre estén protegidos.
- (vi) La dotación constará de los elementos relacionados en la orden de compra y se entregará una cada cuatro meses o en caso de deterioro se reemplazará. Lo anterior, velando por la excelente presentación del personal contratado.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (1) día del mes de diciembre de 2020.

Supervisor
OSMARY TRONCOSO COGOLLO



Contratista
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
Representante Legal